



Buenos Aires, 29 de Agosto de 2014

RES. PRES. N° 760/2014

VISTO:

Las Actuaciones CM Nros. 15382/14 y 20634/14, Resoluciones CM N° 1046/11, 38/14 y 26/14 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante las Actuaciones referidas en el Visto, el Dr. Carlos F. Balbín, entonces Juez de la Sala I de la Cámara en lo Contencioso Administrativo y Tributario, y actualmente Fiscal General Adjunto en lo Contencioso, Administrativo y Tributario (Resolución FG n° 143/2014) solicitó la confirmación en el cargo -entre otros- del agente Pablo Andrés Liste como Prosecretario Letrado de Cámara de la Vocalía a su cargo; a su vez mediante la actuación N° 20634/14, el Dr. Fernando E. Juan Lima en su carácter de Juez Subrogante de la Sala I de la Cámara CAyT, presta conformidad al pedido de licencia por ejercicio transitorio de otro cargo, solicitada por agente Pablo Liste, a fin de desempeñarse interinamente como Prosecretario Letrado en la Fiscalía Gral. Adjunta CAyT, cargo en el que fue propuesto como consecuencia de la designación del Dr. Balbín en el Ministerio Público Fiscal.

Que en el marco de la normalización de designaciones que se propiciara mediante la Res. 26/14 y con la intención de que estas importen un beneficio para el conjunto de los empleados/as y funcionarios del Poder Judicial, la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público, ha solicitado sendos informes, tanto al Departamento de Relaciones Laborales (51/14, 52/14, 399/14 y 623/14) como a la Comisión de Disciplina (Memo n° 15/14), en los que se dio cuenta de la situación de revista del actor – *se desempeña en el cargo de Prosecretario Letrado en la precitada Sala I (Vocalía del Dr. Carlos F. Balbín), desde el 02/05/2013, conforme Res. Pres. N° 540/2013-* y la inexistencia de antecedentes disciplinarios.

Que el cargo de Prosecretario Letrado de Cámara, de la vocalía en cuestión, se encuentra vacante, siendo este un cargo nuevo creado por Res. Pres. N° 441/2013, y habiendo aprobado el agente la evaluación de desempeño con nivel satisfactorio.

Que sin perjuicio del proceso general de normalización de designaciones de personal iniciado en este Consejo de la Magistratura, habida cuenta de la necesidad operativa puesta de manifiesto por el Dr. Balbín, en virtud de la designación del agente Liste como Prosecretario Letrado en la Fiscalía General Adjunta en lo CAyT, y como consecuencia de ello garantizar la correcta prestación de servicio de justicia por parte de la Sala I, resulta atendible en forma excepcional y fuera del proceso general, hacer lugar a la petición incoada en la actuación n° 15382/14, respecto al mencionado agente Liste.

Que el agente Pablo Andrés Liste, Prosecretario Letrado de Cámara, solicita licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo a partir del 22 de agosto de 2014 y mientras ejerza las funciones para las que fuere designado.

Que el mencionado funcionario fundamenta su pedido atento haber sido designado interinamente en el cargo de Prosecretario Letrado en la Fiscalía General Adjunta CAyT, conforme Res. FG N° 154/2014.



Que el art. 85 del Reglamento Interno establece que el agente que fuera designado transitoriamente para desempeñar otras funciones en el Estado Nacional, en los Estados Provinciales o en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires puede solicitar licencia extraordinaria sin goce de haberes durante el tiempo que ejerza esas funciones.

Que la presentación en análisis cumple con los requerimientos del art. 59 del Reglamento vigente y por ende, corresponde otorgar la licencia solicitada.

Que mediante Res. CM N° 1046/11 se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos, en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires –excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

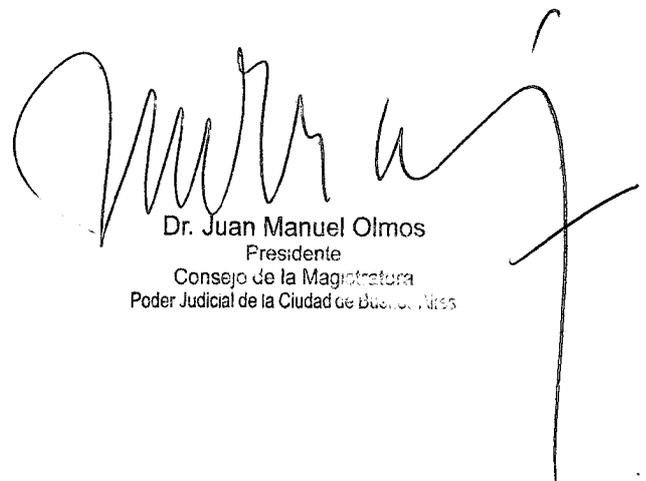
**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Confirmar en el cargo al agente Dr. Pablo Andrés Liste, Legajo N° 3093, como Prosecretario Letrado en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario - Vocalía del Dr. Carlos F. Balbín-, actualmente subrogada por el Dr. Fernando Juan Lima-.

Art. 2º: Conceder al Dr. Pablo Andrés Liste licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo, en el cargo citado en el art. 1º a partir del día 26 de agosto de 2014 y mientras ejerza las funciones para las que fuere designado en el Ministerio Público Fiscal.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Secretaría de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la vocalía de la Sala I subrogada por el Dr. Fernando E. Juan Lima, a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gob.ar y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 760/2014



Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires